



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de enero de 2001
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 12 de la resolución 1320 (2000) del Consejo de Seguridad, de 15 de septiembre de 2000, en que el Consejo de Seguridad me pidió, entre otras cosas, que le informara detallada y periódicamente de los progresos realizados en la aplicación de la resolución. En el informe se ofrece información actualizada sobre la evolución de la situación política y humanitaria desde mi informe de 18 de septiembre de 2000 (S/2000/879). En él se describe también la situación respecto del despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) tal como fue autorizado por el Consejo de Seguridad en las resoluciones 1312 (2000), de 31 de julio de 2000, y 1320 (2000), de 15 de septiembre de 2000.

II. Situación política

2. En un viaje que hice a varios países africanos visité Etiopía y Eritrea del 5 al 9 de diciembre de 2000 acompañado por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Subsecretario General de Asuntos Políticos. En Addis Abeba me reuní con el Primer Ministro Meles Zenawi, el Ministro de Relaciones Exteriores Seyoum Mesfin y otros altos funcionarios del Gobierno, así como con el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA), Sr. Salim Ahmed Salim. Participé en el Foro sobre el Desarrollo de África 2000, que se dedicó al problema del VIH/SIDA en África, y visité dos proyectos de desarrollo organizados con apoyo de las Naciones Unidas que ofrecen servicios sociales muy necesarios a las personas que padecen la enfermedad. En

Asmara me reuní con el Presidente, Sr. Isaias Afwerki, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ali Said Abdella y otros altos funcionarios del Gobierno. También visité la base del equipo militar de la MINUEE en la localidad de Adi Keyh y me reuní con los efectivos de las Naciones Unidas recientemente desplegados en Dek'emhare.

Acuerdo de 12 de diciembre de 2000

3. El 15 de diciembre de 2000 informé al Consejo de Seguridad de que el 12 de diciembre de 2000 fui testigo de la firma en Argel del Acuerdo entre el Gobierno del Estado de Eritrea y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía (A/55/686-S/2000/1183), en una ceremonia en que actuó como anfitrión el Presidente Bouteflika, a la que también asistieron la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Sra. Madeleine Albright, el Secretario General de la OUA, Sr. Salim Ahmed Salim, el Representante del Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Anthony Lake, y el Enviado Personal de la Presidencia de la Unión Europea, Sr. Rino Serri. En mi discurso de celebración del Acuerdo declaré que éste reflejaba la voluntad colectiva de los dirigentes y los Gobiernos de los dos países de olvidarse de una controversia destructiva y de emplear sus energías y capacidades para atender las necesidades comunes de los dos pueblos. Rendí homenaje a los incansables esfuerzos realizados por la OUA y su Secretario General, y en particular el Presidente Bouteflika de Argelia, para que las conversaciones indirectas concluyeran con éxito. También expresé mi reconocimiento al Sr. Lake y al Sr. Serri.

4. En la carta de fecha 14 de diciembre de 2000 que dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2000/1194) destacué que la firma del Acuerdo

constituía una victoria importante para la paz entre los dos países y un gran logro para el continente africano en su conjunto. En el Acuerdo se establece que las dos partes pondrán fin permanentemente a los hostilidades militares, se abstendrán de la amenaza y el uso de la fuerza contra la otra parte y respetarán y pondrán plenamente en práctica las disposiciones del Acuerdo de Cesación de Hostilidades de 18 de junio de 2000 (S/2000/601, anexo). En el Acuerdo de 12 de diciembre también se prevé la puesta en libertad y la repatriación de los prisioneros de guerra y de todas las demás personas detenidas en el conflicto armado. Además se pide que un órgano independiente e imparcial haga una investigación para determinar los orígenes del conflicto. En el Acuerdo también se prevé establecer, como se describe en los párrafos 5 y 6 *infra*, una Comisión de Fronteras con el mandato de delimitar y demarcar la frontera resultante de tratados coloniales pertinentes y el derecho internacional aplicable. Además, en el Acuerdo también se dispone la creación de una comisión neutral que se encargará de resolver todas las reclamaciones por pérdidas, daños o lesiones presentadas por cualquiera de las partes.

5. En su resolución 1320 (2000) el Consejo de Seguridad subrayó que el Acuerdo de Cesación de Hostilidades vinculaba la terminación de la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con la terminación del proceso de delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea, y me pidió que actualizara periódicamente la información sobre la evolución de esa cuestión. Al acordar la creación de una comisión neutral de fronteras, como se prevé en el Acuerdo de 12 de diciembre, las partes tomaron una importante decisión respecto de la delimitación y demarcación de su frontera común.

6. Cabe señalar que el Acuerdo de 12 de diciembre establece plazos estrictos para el establecimiento y el funcionamiento de la Comisión de Fronteras. Cada parte designará, mediante comunicación por escrito dirigida a mí, a dos comisionados en un plazo de 45 días a contar de la fecha en que el Acuerdo entre en vigor, y el Presidente de la Comisión será seleccionado por esos comisionados en un plazo de 30 días a partir de la fecha de designación del último comisionado designado por las partes. En caso que no se cumplieran los plazos, las partes me pedirán que haga las designaciones necesarias. En virtud del Acuerdo, el Cartógrafo de las Naciones Unidas actuará como Secretario de la Comisión y cada parte le hará llegar, en un plazo de 45 días des-

pués de la entrada en vigor del Acuerdo, sus reclamaciones y pruebas pertinentes al mandato de la Comisión. La Comisión comenzará su labor a más tardar 15 días después de su constitución y tratará de adoptar una decisión en relación con la delimitación de la frontera en el plazo de seis meses después de su primera reunión, tras lo cual tomará las disposiciones del caso para agilizar el proceso de demarcación. Por consiguiente, insto a las dos partes a que cumplan los plazos.

III. Situación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

7. En una carta que dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 29 de septiembre de 2000 (S/2000/947), informé al Consejo de mi intención de nombrar al Sr. Legwaila Joseph Legwaila (Botsuana) mi Representante Especial para Etiopía y Eritrea. A su llegada a la zona de la Misión a principios de noviembre, mi Representante Especial empezó a reunirse con autoridades del Gobierno y representantes de la comunidad diplomática en ambos países, y de la OUA. En noviembre visitó al Presidente Bouteflika en Argel y también me acompañó a esa ciudad para asistir a la firma del Acuerdo el 12 de diciembre. Asimismo, visitó los cuarteles generales del sector y las bases de equipo militar de la MINUEE situados a ambos lados de la frontera.

8. Mi Representante Especial y el Comandante de la Fuerza de la MINUEE, el General de División Patrick C. Cammaert (Países Bajos), que asumió sus funciones el 1º de noviembre de 2000, viajan periódicamente a las dos oficinas de la MINUEE en Asmara y Addis Abeba para mantener estrechos contactos con las dos partes y la OUA. El Sr. Legwaila ha estado acompañado por los dos Representantes Especiales Adjuntos, el Sr. Ian Martin y el Sr. Cheik-Tidiane Gaye, que desempeñan sus cargos en Asmara y Addis Abeba respectivamente.

Despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

9. Al 11 de enero de 2000, los efectivos del componente militar de la MINUEE ascendían a 3.432 miembros del personal militar procedentes de más de 35 países, incluidos 153 observadores militares y elementos de apoyo nacionales. Con la cooperación constante de

los dos Gobiernos, la MINUEE espera alcanzar el despliegue total y estar en funcionamiento para finales de febrero de 2001, con un total de 4.200 efectivos, incluidos 220 observadores militares, como se autorizó en la resolución 1320 (2000) del Consejo de Seguridad.

10. La dotación del cuartel general de la MINUEE está casi completa. Los dos batallones y la mayoría de las unidades de apoyo de la fuerza están desplegados en su totalidad, con el batallón de los Países Bajos y el Canadá en el sector central y el batallón de Jordania en el sector occidental. En el sector oriental se va a enviar un equipo de avanzada del batallón de Kenya y el componente principal será reclutado en febrero de 2000. Las unidades de la fuerza, incluidas una unidad de aviación procedente de Italia, una unidad de ingenieros de remoción de minas de Eslovaquia y una unidad de guardia y administración de Dinamarca, están plenamente operacionales. También se está instalando un hospital de nivel II de Jordania y se está desplegando una compañía de policía militar de Italia. Para finales de 2001 está previsto desplegar compañías de reserva de la fuerza y de ingenieros de construcción procedentes de la India y el mes que viene se espera la llegada de una compañía de ingenieros de Bangladesh.

11. En el desempeño de sus actividades, los observadores militares de las Naciones Unidas mantienen contactos con las partes en los cuarteles generales y sobre el terreno y se reúnen periódicamente con sus homólogos de ambos países en las respectivas comisiones de coordinación con la Misión y sobre el terreno. Los observadores militares investigan las quejas que se reciben de las partes, lo cual contribuye a crear confianza.

12. Al 11 de enero de 2001, 128 funcionarios de contratación internacional y 66 de contratación local se encontraban en sus puestos. Hasta la fecha, la Misión ha recibido un número considerable de vehículos autorizados. Los recursos de vuelo incluyen un pequeño avión de reacción, seis helicópteros del alcance medio y un avión de transporte. El Gobierno de Italia ha proporcionado más recursos de vuelos indispensables para las operaciones de la MINUEE. Ésta informó de que la operación de despliegue por mar y aire se ha desarrollado perfectamente hasta la fecha. A ese respecto, quisiera expresar mi reconocimiento a las autoridades locales por la asistencia que prestaron a la MINUEE en el puerto de Massawa que permitió su despliegue sin alterar el intenso tráfico del puerto, así como al Programa Mundial de Alimentos.

13. Quisiera agradecer a los países que participan en la Brigada Multinacional de Despliegue Rápido de las Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas, así como a los otros países que aportan contingentes, sus compromisos rápidos y generosos, que han permitido un despliegue rápido y eficaz de la fuerza. También observo con satisfacción el alto grado de cooperación y respuesta de los países que aportan contingentes al ofrecer de forma temporal especialistas de control de tráfico para realizar tareas de despliegue en conjunción con la MINUEE. Cabe destacar que es la primera vez que se han hecho operaciones conjuntas en la fase de despliegue y que se ha adquirido valiosa experiencia para futuras operaciones. En la esfera de las adquisiciones, se han concertado varios contratos para locales de oficina y combustible, tanto para transporte terrestre como aéreo. Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas, ninguno de los dos Gobiernos ha ofrecido demasiado locales de forma gratuita, lo cual ha retrasado el despliegue de las fuerzas de la MINUEE a sus destinos finales. Por consiguiente, insto a las partes a que faciliten lo antes posible locales y emplazamientos adecuados para la MINUEE.

Comisión Militar de Coordinación

14. La primera reunión de la Comisión Militar de Coordinación, establecida en virtud del Acuerdo de Cesación de Hostilidades de 18 de junio de 2000, se celebró en Nairobi el 2 de diciembre de 2000 con la participación de representantes de las dos partes y la OUA y fue presidida por el Comandante de la Fuerza de la MINUEE. En su declaración introductoria, mi Representante Especial recordó a las partes que el proceso de paz estaba adquiriendo impulso y que tenían la obligación de contribuir a él. Subrayó también la importancia de franquear a la MINUEE el acceso por tierra y aire y de darle libertad de movimiento para facilitar su labor y la de la Comisión Militar de Coordinación. Se invitó a las partes a considerar la posibilidad de que la Comisión Militar de Coordinación celebrara alternadamente sus reuniones en Addis Abeba y Asmara.

15. En la reunión del 2 de diciembre de 2000 las autoridades de Eritrea y Etiopía confirmaron su acuerdo previo de abrir dos rutas más de acceso por tierra el 7 de diciembre de 2000, tras la apertura de la primera ruta el 28 de noviembre, para que los convoyes de la MINUEE pudieran cruzar los frentes en los tres sectores en que se desplegaban. Las partes convinieron también en presentar al Comandante de la Fuerza sus

planes de repliegue a más tardar el 12 de diciembre de 2000 y proporcionar a la MINUEE información sobre los campos minados conocidos y aquellos cuya existencia se sospechaba para el 14 de diciembre. La Misión ha recibido alguna información de Etiopía y está esperando una respuesta de Eritrea. También hubo un acuerdo sobre las modalidades para retirar los restos de los que murieron en los enfrentamientos en el camino de Manda a Assab. Conforme a lo previsto, se recuperaron los restos de 20 personas en ese camino y se devolvieron en ceremonias solemnes celebradas los días 6 y 14 de diciembre.

16. La Comisión Militar de Coordinación volvió a reunirse en Nairobi el 28 de diciembre de 2000. En su segunda reunión, ambas partes convinieron en elaborar protocolos para dar mayor libertad de movimiento a los aviones y helicópteros de la MINUEE en la zona de la Misión. También se llegó a un entendimiento sobre la necesidad de revelar plenamente toda la información pertinente sobre los terrenos minados conocidos y aquellos de los que había sospechas, a fin de reducir los riesgos para el personal de la MINUEE desplegado en la zona.

17. Sin embargo, las partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre el repliegue de las fuerzas etíopes y el nuevo emplazamiento de las fuerzas eritreas y sostuvieron posiciones divergentes sobre las zonas que estaban o no administradas por Etiopía antes del 6 de mayo de 1998. La Comisión Militar de Coordinación decidió por lo tanto remitir la cuestión a mi Representante Especial que en este momento se está ocupando de ella activamente. A este respecto, cabe recordar que, en virtud del Acuerdo de Cesación de Hostilidades, Etiopía debía presentar a la Misión de Mantenimiento de la Paz planes de repliegue de sus tropas de las posiciones ocupadas después del 6 de febrero de 1999 que no hubiesen estado bajo la administración de Etiopía antes del 6 de mayo de 1998. También en virtud del Acuerdo, Eritrea debe mantener sus fuerzas a una distancia de 25 kilómetros de las posiciones a las que se han de replegar las fuerzas de Etiopía. Etiopía presentó sus planes de repliegue a la MINUEE el 12 de diciembre de 2000.

18. Mientras tanto, se abrieron rutas de acceso a través de la frontera en los tres sectores de operaciones de la Misión y el Centro de coordinación de actividades relativas a las minas de la MINUEE organizó la remoción de minas y material sin explotar de estas rutas antes de que se habilitaran. La primera ruta de acceso por

tierra se abrió el 28 de noviembre de 2000 de Adi Keyh en Eritrea a Adigrat en Etiopía (sector central). El 7 de diciembre se abrieron otras dos rutas de Assab a Manda (sector oriental) y de Shambiko a Shiraro (sector occidental). El 26 de diciembre se abrió una cuarta ruta de Om Hajer a Humera y el 8 de enero de 2001 se abrió una quinta ruta entre Adi Quala y Rama (sector central). Con la apertura de estas rutas de acceso por tierra el personal de la MINUEE tiene ahora mayor libertad de movimiento y se facilitará su despliegue en la futura zona temporal de seguridad.

19. Las partes también han autorizado a la MINUEE a utilizar rutas de vuelo a baja altura sobre estas rutas terrestres para facilitar el acceso de la Misión a los emplazamientos de sus contingentes a ambos lados de la frontera. De esta manera los suministros pueden llegar más a tiempo y queda garantizada la posibilidad de hacer evacuaciones médicas. Ya se ha resuelto la importante cuestión de los vuelos directos entre Addis Abeba y Asmara, que han de comenzar el 15 de enero de 2001. Estos vuelos directos entre las dos capitales fortalecerán las capacidades operacionales y logísticas de la MINUEE y aumentarán la seguridad de su personal. Por lo tanto, deseo agradecer a ambos Gobiernos que hayan atendido a mi llamamiento y los hayan autorizado.

20. Aunque en el período que abarca el informe se registraron varios incidentes en que hubo breves intercambios de fuego entre las fuerzas de Eritrea y Etiopía en las primeras líneas o en su proximidad, que en algunos casos provocaron víctimas, las investigaciones de la MINUEE llegaron a la conclusión de que no constituían quebrantamientos deliberados de la cesación del fuego por ninguna de las partes. Sin embargo, estos incidentes ponen de relieve la importancia de establecer la zona temporal de seguridad lo más pronto posible.

Acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas

21. La Secretaría presentó a los representantes permanentes de Etiopía y Eritrea los días 1° de noviembre y 1° de diciembre de 2000, respectivamente, acuerdos revisados sobre el estatuto de las fuerzas en que se incluían las enmiendas recibidas de los dos Gobiernos. Aunque ambos Gobiernos, incluso en mi última visita a Addis Abeba y Asmara, han reiterado su decisión de firmar los acuerdos con las Naciones Unidas lo más pronto posible, éstos todavía no se han concertado. Por lo tanto, desearía exhortar una vez más a ambas partes a concertar sin más demora los acuerdos sobre el

estatuto de las fuerzas que, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 1320 (2000), deberían haber estado firmados para el 15 de octubre de 2000.

Información pública

22. Mientras la MINUEE sigue desplegándose (véanse los párrafos 9 a 13 *supra*), su oficina de información pública amplía su alcance y cobertura desde Asmara y Addis Abeba.

23. Se han logrado avances sustantivos en las negociaciones con las autoridades de radiodifusión de ambos países a fin de que cedan gratuitamente a la MINUEE tiempo para transmitir sus programas radiales. Inicialmente la MINUEE transmitirá una hora semanal de noticias y otros programas en inglés y en los idiomas locales en los dos países. Se prevé ceder a la Misión más horas de transmisión a medida que aumente su capacidad para producir más material para la radio. La MINUEE quizás pueda iniciar sus transmisiones radiales durante enero de 2001. La oficina también ha preparado una serie de anuncios de interés público en los idiomas mencionados para transmitir por radio y por televisión.

IV. Actividades relacionadas con las minas

24. La presencia de minas y material sin explotar en la futura zona temporal de seguridad y áreas adyacentes constituye una amenaza no sólo para el personal de la MINUEE sino también para la población local. La Misión suele recibir informes de explosiones de minas a ambos lados de la frontera.

25. Para coordinar mejor las actividades relativas a las minas, la MINUEE establecerá en su oficina de Asmara un grupo de coordinación encargado de fijar prioridades en materia de actividades relativas a las minas que estará presidido por el Representante Especial Adjunto. El Centro de coordinación de actividades relativas a las minas de la MINUEE proporcionará al grupo de coordinación servicios de secretaría y asesoramiento de expertos y supervisará la aplicación de las medidas relativas a las minas que éste decida y recomienda.

26. La firma del Acuerdo del 12 de diciembre ha creado gran expectativa en los desplazados internos. La posibilidad de movimientos espontáneos de desplaza-

dos internos ansiosos de volver a sus hogares y sus tierras antes de que se efectúe la remoción de minas y el Centro de coordinación de actividades relativas a las minas pueda declarar seguras esas zonas es motivo de especial preocupación. La MINUEE y el Coordinador de Actividades Humanitarias han iniciado conversaciones con las autoridades de Eritrea acerca del restablecimiento de su administración en la futura zona temporal de seguridad y la necesidad de informar a los desplazados internos de los peligros de volver prematuramente a algunas de sus aldeas, especialmente las ubicadas cerca de donde estuvieron los frentes. También es urgente crear conciencia en las personas desplazadas y los que regresan del peligro de las minas mediante un programa de información pública apoyado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Centro de coordinación de actividades relativas a las minas.

V. Situación humanitaria

27. El 18 de diciembre de 2000, poco después de mi visita a la zona de la Misión, me dirigí por escrito al Presidente de Eritrea y al Primer Ministro de Etiopía para instarlos a que cumplieran plenamente y sin dilación los compromisos contraídos en el Acuerdo del 12 de diciembre a fin de poner en libertad a los prisioneros de guerra y a otras personas detenidas o internadas, y velaran por que los nacionales de la otra parte recibiesen un tratamiento humanitario en sus respectivos territorios. Me referí a la necesidad de resolver con arreglo a los principios internacionales pertinentes la situación de apatridia en que podían encontrarse algunas personas como resultado de los desplazamientos forzados entre ambos países. Expresé mi confianza en que, para cumplir estos compromisos, los dos gobiernos cooperarían estrechamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y con la Dependencia de Derechos Humanos de la MINUEE.

28. El 28 de noviembre de 2000, 836 personas de origen etíope fueron repatriadas desde Eritrea con la asistencia del CICR. En diciembre de 2000 se llevaron a cabo nuevas operaciones bajo los auspicios del CICR para la repatriación de más de 3.500 civiles etíopes. El 23 y el 24 de diciembre, después de que ambos gobiernos anunciaran que empezarían a poner en libertad a los prisioneros de guerra, el CICR se encargó de la primera repatriación de 360 soldados etíopes y 359 soldados eritreos que se encontraban enfermos o heridos de gravedad. Se autorizó el vuelo directo del avión

que transportaba a esos soldados entre Addis Abeba y Asmara. El 6 de enero de 2001 más de 950 personas de origen eritreo fueron repatriadas desde Etiopía con la asistencia del CICR. Encomio a las dos partes por su cooperación y por la determinación de que han dado muestras para cumplir este aspecto del Acuerdo y las exhorto a que pongan en libertad al resto de los prisioneros de guerra y a las otras personas detenidas.

29. Entre las principales prioridades humanitarias que se plantean en la actualidad figuran el acceso a las poblaciones vulnerables después del establecimiento de la zona de seguridad provisional, así como el reasentamiento seguro y coordinado de poblaciones que como resultado del conflicto fueron desplazadas desde zonas de seguridad provisionales. Sin embargo, esto sólo podrá lograrse si se resuelve el problema de las minas y la munición sin estallar mediante una combinación de programas de remoción de minas y sensibilización (véase el párrafo 26 *supra*). Para resolver de manera efectiva estos y otros problemas, los equipos de las Naciones Unidas en los dos países seguirán colaborando estrechamente con las autoridades pertinentes y con la MINUEE.

30. Los gobiernos y las Naciones Unidas ya han puesto en marcha evaluaciones conjuntas de las necesidades tanto en Etiopía como en Eritrea; sobre la base de esas evaluaciones los gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas formularán llamamientos a finales de enero de 2001. Entre los sectores de la población a los que se deberá prestar asistencia humanitaria en forma continua durante el presente año figuran los desplazados internos que permanecen en campamentos, los grupos rurales y las poblaciones urbanas que se encuentran en situación precaria como consecuencia de la guerra y la sequía.

VI. Aspectos financieros

31. En la actualidad la Misión dispone de una autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 150 millones de dólares, conforme a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) aprobada posteriormente por la Asamblea General en su resolución 55/237 el 23 de diciembre de 2000. Se prevé que la actual asignación de fondos será suficiente para sufragar los gastos de puesta en marcha y las necesidades correspondientes a las operaciones en curso. El proyecto de presupuesto para el establecimiento y el fun-

cionamiento de la Misión durante el período comprendido entre el 31 de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 asciende a 190.699.200 dólares y las necesidades brutas y netas, a 188.202.600 dólares. Tanto la CCAAP como la Quinta Comisión tienen el propósito de examinar nuevamente las necesidades de recursos, incluida la estructura de personal de la MINUEE, durante la reanudación del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General en febrero y marzo de 2001.

VII. Observaciones

32. La firma en Argel del Acuerdo de Paz del 12 de diciembre es un logro importante que revela la voluntad de las dos partes de consolidar el proceso de paz. Considero alentador que las partes ya hayan adoptado medidas para aplicar algunos de sus compromisos contraídos en el marco del Acuerdo y las exhorto a que los cumplan plenamente y sin dilaciones indebidas. Deseo reiterar que las Naciones Unidas están dispuestas a colaborar estrechamente a este respecto con las autoridades de Eritrea y Etiopía, la OUA y otras partes interesadas. Confío en que los Estados Miembros prestarán a las dos partes y a las Naciones Unidas toda la asistencia necesaria a tal efecto.

33. Con arreglo al Acuerdo del 12 de diciembre, las partes deben respetar y aplicar plenamente las disposiciones del Acuerdo de Cesación de Hostilidades, de 18 de junio de 2000. Observo con satisfacción el rápido despliegue de la MINUEE. Se prevé que este proceso se completará en las próximas semanas y creará las condiciones favorables para el establecimiento de una paz duradera. Sin embargo, es motivo de preocupación el retraso en el establecimiento de la zona de seguridad provisional como consecuencia de las discrepancias sobre los planes de redespliegue surgidas entre las partes en la segunda reunión del Comité Militar de Coordinación. A este respecto, es preciso destacar que el redespliegue es una necesidad operacional encaminada a impedir que se registren incidentes entre las tropas que ocupan posiciones enfrentadas. El redespliegue no prejuzga en modo alguno el estatuto definitivo de las zonas en litigio. He pedido a mi Representante Especial que colabore con las partes para superar cuanto antes estas discrepancias.

34. Aún quedan por resolver algunas cuestiones relacionadas con el despliegue de la MINUEE. A este respecto, es fundamental que los Gobiernos de Eritrea y

de Etiopía acuerden firmar sin más dilación los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas.

35. Las minas y la munición sin estallar siguen siendo la principal amenaza tanto para las tropas de la MINUEE como para la población en la futura zona de seguridad provisional y sus alrededores. Se espera que la comunidad internacional preste su apoyo generoso a organizaciones no gubernamentales aportándoles recursos, conocimientos especializados y experiencia en actividades de remoción de minas a fin de que, en coordinación con la MINUEE y los equipos de las Naciones Unidas en ambos países, puedan prestar asistencia a los gobiernos en esta importante labor. En consecuencia, insto a la comunidad internacional a que aumente su apoyo a las actividades de remoción de minas y los programas de sensibilización sobre el peligro de las minas en Eritrea y Etiopía.

36. La labor de delimitación y demarcación de la frontera, encomendada a la Comisión de Límites en el Acuerdo del 12 de diciembre, reviste particular importancia para la MINUEE. Confío en que las partes colaborarán constructivamente para establecer la Comisión dentro del plazo fijado en el Acuerdo, facilitarán su labor y respetarán sus decisiones.

37. Sin embargo, la Comisión de Límites sólo podrá cumplir su mandato si cuenta con una sólida base financiera. En el marco del Acuerdo, los dos países se comprometieron a sufragar por partes iguales los gastos de la Comisión. Por consiguiente, se espera que aporten cuanto antes los recursos que ésta necesita. En el Acuerdo también se establece que la Comisión podrá aceptar donaciones del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas establecido en virtud del párrafo 8 de la resolución 1177 (1998) del Consejo de Seguridad, de 26 de junio de 1998. Al 10 de enero de 2001, las contribuciones voluntarias a este Fondo Fiduciario ascendían a 1,7 millones de dólares. Deseo expresar mi reconocimiento a los Estados Miembros que han aportado contribuciones. Sin embargo, si bien la propia Comisión preparará su presupuesto, es evidente que los recursos disponibles actualmente no son suficientes para sufragar sus gastos. Por consiguiente, hago un llamamiento a los Estados Miembros para que hagan contribuciones generosas al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias.

38. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, las Naciones Unidas estarán dispuestas a prestar asistencia a la labor de la Comisión de Límites. Con arreglo al

Acuerdo del 12 de diciembre, el Cartógrafo de las Naciones Unidas actuará como secretario de la Comisión. Además, la Comisión podrá solicitar a la MINUEE apoyo logístico sobre el terreno. Para facilitar la pronta iniciación de las actividades de la Comisión, es conveniente que en el presupuesto de la MINUEE se incluyan los gastos relacionados con la labor de la secretaría de la Comisión, así como todo apoyo que ésta pueda necesitar sobre el terreno. Según las necesidades que la Comisión tenga en el futuro, tal vez vuelva a dirigirme al Consejo de Seguridad y a otros órganos competentes de las Naciones Unidas para abordar la cuestión de la financiación de este importante órgano.

39. Cuando el 12 de diciembre asistí a la firma del Acuerdo en Argelia, tomé nota de la declaración del Presidente Afwerki, quien afirmó que la proximidad entre Eritrea y Etiopía no era una condena sino una bendición. En la misma ceremonia, el Primer Ministro Zenawi declaró que el Acuerdo había allanado el camino para que ambos países “libraran la guerra real contra la pobreza”. Lamentablemente, desde entonces se ha desarrollado una guerra de palabras no sólo en los medios de comunicación sino también, en alguna medida, en declaraciones oficiales de las dos partes. Cuando me dirigí a sus dirigentes en Argelia, les dije que no bastaba con que callaran los cañones, sino que ambos países debían abrazar la paz, generar confianza y trabajar en pro de una genuina reconciliación. La comunidad internacional confía en que Etiopía y Eritrea seguirán trabajando con firmeza para lograr estos objetivos.

40. Por último, deseo expresar mi reconocimiento a mi Representante Especial y a todo el personal militar y civil de la MINUEE por su dedicación a la búsqueda de la paz entre los dos países.

Anexo

Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea: contribuciones al 10 de enero de 2001^a

	<i>Observadores militares de las Naciones Unidas</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Sede</i>	<i>Total</i>
Argelia	8			8
Argentina			1	1
Austria	3		5	8
Bangladesh	6		4	10
Benin			2	2
Canadá	6	536 ^b	8	550 ^b
China	5			5
Dinamarca		324 ^b	7	331 ^b
Eslovaquia		153	4	157
España	3		1	4
Estados Unidos de América	6		1	7
Federación de Rusia	2			2
Finlandia	7		2	9
Francia			2	2
Ghana	9		7	16
India	5		2	7
Italia	5	113	6	124
Jordania	5	939 ^b	12	956 ^b
Kenya	9		12	21
Malasia	6		5	11
Nepal	4			4
Nigeria	3			3
Noruega	4		4	8
Países Bajos	1	1 104 ^b	9	1 114 ^b
Perú	2			2
Polonia	5		6	11
República Unida de Tanzania	8		3	11
Rumania	8			8
Sudáfrica	1		2	3
Suecia	8		5	13
Suiza	3			3
Túnez	1			1
Ucrania	5			5
Uruguay	5			5
Zambia	10			10
Total	153	3 169^b	110	3 432^b

^a Los países que se indican a continuación también se han comprometido a enviar observadores militares de las Naciones Unidas o efectivos: Australia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Gambia, Grecia, Namibia, Nueva Zelandia, Paraguay, República Checa y Singapur.

^b Incluido el elemento de apoyo nacional.